ADENDA 1 DEL CONTRATO Nº 18/2023

"Alquiler de Espacio (Deposito) para resguardo de muebles y equipos de propiedad del CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, convienen en acordar el **D.Sc. BENJAMÍN BARÁN,** en su carácter de Ministro Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Sr. Mario Hermes Bocanegra**, en su carácter de Socio Apoderado de la empresa **BIG BOX S.R.L.**, denominado en adelante **PROVEEDOR**, convienen celebrar la presente adenda a la Cláusula Sexta y Séptima del Contrato Nº 18/2023 ***"Alquiler de Espacio (Deposito) para resguardo de muebles y equipos de propiedad del CONACYT"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición del **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 636/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 4 de diciembre de 2023, en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2023 – *Alquiler de Espacio (Deposito) para resguardo de muebles y equipos de propiedad del CONACYT*, aprobado por disposición de la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 631 de fecha 23 de noviembre de 2023.

PRIMERA: OBJETO.

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Sexta – Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, y la Cláusula Séptima – Vigencia del Contrato, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se incrementa el monto en la suma de Gs. 4.400.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil), totalizando el valor total del contrato un monto de Gs. 30.800.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos mil) incluyendo el IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total IVA incluido
1	1	Alquiler de Espacio (Deposito) para resguardo de muebles y equipos de propiedad del CONACYT	Bigbox	Paraguay	Unidad	14	2.200.000	30.800.000

Total: 30.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta millones ochocientos mil.

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado/UOC/AT

Lic. Alberto Torrez
Director UOC
CONACYT

Verificado/AL/DM

Dg. Diego Molinas Acosta
Asesoría Legal
CONACYT

ADENDA 1 DEL CONTRATO Nº 18/2023

"Alquiler de Espacio (Deposito) para resguardo de muebles y equipos de propiedad del CONACYT"

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2025, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

SEGUNDA: ALCANCE.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las Cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"Alquiler de Espacio (Deposito) para resguardo de muebles y equipos de propiedad del CONACYT"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TEC... PRESIDENCIA ... REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR:

Mario H. Bocanegra Socio Gerente BIG BOX S.R.L.

Sr. Mario Hermes Bocanegra
Socio Apoderado, BIG BOX S.R.L.

Elaborado/UOC/AT

Lic. Alberto Torrez
Director UOC
CONACYT

Verificado/AL/DM

Ing. Diego Molinas Acosta
Asesoría Legal
CONACYT